

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE APOYO AL SECTOR  
PECUARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022  
IMPULSO A LAS MUJERES PARA LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE TRASPATIO**

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Desarrollo y con base en los artículos 29, 65 y 82 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 17, 28, 29, 75, 137, fracción I, II, 138, inciso a), 139 fracción I, XV y XVIII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro.

**CONVOCA:**

A pequeñas productoras de miel, mujeres mayores de 18 años y adultas mayores, que habiten en las comunidades rurales del Municipio de Centro, interesados en adquirir insumos que contribuyen al incremento de la producción apícola a pequeña escala, a participar para ser beneficiarios del Programa **Impulso a las Mujeres para la Producción de Miel de Traspatio**, bajo las siguientes:

**BASES:**

**1.- Población objetivo**

Pequeñas productoras de miel, mujeres mayores de 18 años y adultas mayores en grupos de 5 a 10 integrantes, que habiten en las comunidades rurales del Municipio de Centro, Tabasco, interesadas en realizar actividades que contribuyan al incremento de la producción de miel a pequeña escala, para autoconsumo o apoyo a la economía familiar.

**2.- Tipo de apoyo**

**Impulso a las Mujeres para la Producción de Miel de Traspatio:** se entregará un paquete por grupo, con las siguientes características: 1 ahumador de acero inoxidable (descripción: 28.7 cm de largo y 23.9 cm de alto x 15.1 cm de ancho y un peso de 889gr), 5 alimentadores de abejas (dimensiones: 20.8 cm x 18.8 x 5.6 cm. peso: 82 gramos, material: plástico), 10 alzas apícola para caja modelo jumbo con 8 bastidores ojillados y ambrados (material: madera, medidas: 51 x41x15.5 cm), 1 cepillo barredor. (dimensión: 40 cm, material: madera y cerda de caballo, longitud: aproximadamente de 40cm/15.75 pulgadas, 21cm/8.27 pulgadas, de 2 hileras), 5 kg. de cera apícola. (dimensiones: 42 cmx20cm, tamaño de celda: 5.4 mm, densidad 790 alvéolos /dm<sup>2</sup>, presentación: paquete de 5kg), 1 charola salva miel (base de madera, sellado con pegamento y plaste, unido con clavo para mayor resistencia dimensiones: 50x60x12 cm peso: 6kg), 1 cuchillo desoperculador inoxidable con hoja de 24 cm, con mango de madera con un lado hoja de corte y del otro, sierra para los panales difíciles, 1 espátula con gancho apícola (descripción: largo de la hoja 26.5 cm, material de la hoja acero, material del mango acero, peso de 134 gr), 2 pares de guantes largos unitallas (fabricado en carnaza con manga larga de malla de poliéster texturizado, color blanco de 30 cm de largo x 12 cm de ancho), 5 núcleos apícolas (descripción: 1 piso, 1 caja apícola jumbo de madera, 5 bastidores, 250 gr de abejas nodrizas, 1 reina fecundada y zánganos, 1 tapa y 1 entre tapa forrada de lámina galvanizada), 2 overoles apícola contra abejas (blanco de gabardina 100% algodón de alto gramaje para alta resistencia, pantalón y la camisa van en una sola unidad, reforzado en pecho y espalda, con manga larga y resorte en muñeca y tobillos).

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE APOYO AL SECTOR  
PECUARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022  
IMPULSO A LAS MUJERES PARA LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE TRASPATIO**

**3.- Criterios de elegibilidad y priorización**

- Solo se otorgarán apoyos a grupos de 5 a 10 mujeres mayores de 18 años y adultas mayores.
- Las solicitantes de los apoyos deberán ser habitantes de las localidades rurales del Municipio de Centro.
- No ser beneficiarias de otro programa de apoyo al sector rural, por parte del Gobierno Municipal, Estatal y/o Federal en el mismo periodo.
- La elegibilidad queda sujeta a la aprobación del expediente por parte del personal técnico de la Dirección de Desarrollo.
- La iniciativa presentada por el grupo solicitante del apoyo, deberá contribuir a la seguridad alimentaria de los miembros de la familia, por lo que debe de ser orientada a la producción de alimentos.
- El grupo solicitante deberá asistir a las reuniones de trabajo a las que se le convoque, por parte del personal técnico de la Dirección de Desarrollo, cuando sea necesario.

**4.- Vigencia de la convocatoria:** Del 20 al 26 de abril de 2022 o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos.

**5.- Periodo y hora para la recepción de solicitudes en las ventanillas de la Dirección de Atención Ciudadana**

La apertura y atención de la ventanilla será de la siguiente manera:

Programa	Fecha y hora de recepción de solicitudes	Lugar de recepción de solicitudes
Impulso a las Mujeres para la Producción de Miel de Traspatio	Del 20 al 26 de abril de 2022 de 8:00 a 14:00 horas	Dirección de Atención Ciudadana. Ubicada en el interior de Palacio Municipal de Centro, Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

**6.- Mecanismo de selección de posibles beneficiarios:**

- Las personas interesadas en el programa de apoyo referido en la presente convocatoria podrán solicitarlo a través de las ventanillas de la Dirección de Atención Ciudadana del H. Ayuntamiento de Centro (**se considerarán las solicitudes existentes, del rubro mencionado en el concepto de apoyo previsto en esta convocatoria, que hayan ingresado a través de la Dirección Atención Ciudadana, antes de la emisión de la misma**).
- En caso de ser aprobada la solicitud, personal técnico de la Dirección de Desarrollo contactará a la representante del grupo interesado y le informará de los requisitos previstos en la presente convocatoria, los cuales deberán proporcionarse en la ventanilla de la Dirección antes mencionada. En caso de que hiciera falta algún documento, se informará a la representante del grupo interesado, quien contará con un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir de la notificación para que lo solvete. En caso de no cumplir en el plazo establecido, se considerará como no presentada la solicitud.

**7.- Periodo y hora para la recepción de documentos comprobatorios en la ventanilla de la Dirección de Desarrollo**

Programa	Nombre de la ventanilla	Cuota de recuperación	Fecha y hora de recepción de la documentación comprobatoria	Lugar de recepción de documentación comprobatoria	Teléfono	Encargado / responsable
Impulso a las Mujeres para la Producción de Miel de Traspatio	Pecuario	\$2,000.00 paquete	Del 20 al 26 de abril de 2022 de 8:00 a 14:00 horas	Dirección de Desarrollo, ubicada en el interior de Palacio Municipal de Centro, Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco	99 33 10 32 32 Ext. 1190	Departamento de Ganadería.

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE APOYO AL SECTOR  
PECUARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022  
IMPULSO A LAS MUJERES PARA LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE TRASPATIO**

**8.- Procedimiento para acceder al apoyo una vez autorizado**

- I. El responsable de la ventanilla ubicada en la Dirección de Desarrollo, llevará a cabo la recepción de los documentos referidos en la presente convocatoria del **20 al 26 de abril de 2022**, asimismo se encargará de integrar los expedientes y realizar el registro en el Padrón de Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo.
- II. Al cumplir con todos los criterios, requisitos específicos y autorizado el apoyo, la representante del grupo beneficiario recibirá un pase de pago de la cuota de recuperación del programa, el cuál debe realizarse en la ventanilla de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento.
- III. Una vez realizado el pago, la representante del grupo beneficiario entregará en las oficinas de la Dirección de Desarrollo en un lapso no mayor a 24 horas, copia legible del comprobante de pago, se procederá a la firma del Acta de entrega- recepción, así como Carta Compromiso y Bajo Protesta de Decir Verdad del buen uso de los apoyos (los formatos serán proporcionados por la Dirección de Desarrollo), documentación que será anexada al expediente del grupo beneficiario, y se le otorgará un vale para que se le entregue el apoyo autorizado, informándole la fecha, lugar y hora en la que se efectuará la entrega del apoyo, con lo cual se formaliza el proceso.
- IV. Los apoyos se entregarán en las fechas y lugar asignados para tal fin.
- V. El día de la entrega de los apoyos la representante del grupo beneficiario, deberá presentar para cotejo en las mesas de atención del personal de la Dirección de Desarrollo, identificación oficial con fotografía y el vale que le fue entregado con anterioridad.

**9.- Entrega de apoyos**

El H. Ayuntamiento de Centro, entregará por única ocasión a los grupos que hayan cumplido con los requisitos, 01 paquete del programa de apoyo mencionado en esta convocatoria. Los apoyos se entregarán en el día y lugar que se establezcan para tal fin.

**10.- Exclusiones**

- Solicitudes que no se apeguen a las bases de esta convocatoria.
- Solicitudes con información falsa, incompleta o no vigente.
- Solicitudes que no se orienten a la atención de la población objetivo indicada en esta convocatoria.
- Solicitudes que dupliquen apoyos de los programas del Gobierno Municipal, Estatal y/o Federal en los conceptos considerados en la solicitud de apoyo y/o similares.
- Que las solicitudes sobrepasen la disponibilidad de los apoyos autorizados.

**11.- Disposiciones finales**

- Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Unidad Responsable.
- La cantidad de solicitudes positivas y autorizadas, están sujetas a la disponibilidad presupuestal del programa.

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS DE APOYO AL SECTOR  
PECUARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022  
IMPULSO A LAS MUJERES PARA LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE TRASPATIO**

**12.- Documentación, requisitos y cuota de recuperación del paquete**

<p>La representante del grupo de personas deberá presentar ante la Dirección de Atención Ciudadana la solicitud de apoyo del programa, dirigido a la Lic. Yolanda Osuna Huerta, Presidenta Municipal, la cual debe especificar el nombre del grupo, nombre y firma de cada uno de los integrantes, tipo de apoyo solicitado, motivo de la petición, número telefónico, datos de localización de su domicilio, así como anexar copia de identificación oficial vigente (INE o IFE) de cada uno de los integrantes del grupo.</p>	<p>Cuota de recuperación</p>
<p><b>Una vez aprobada la solicitud por el personal técnico, se deberá presentar en la ventanilla de la Dirección de Desarrollo original con fines de cotejo y copia simple legible de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación oficial con fotografía vigente (INE o IFE), con residencia en el Municipio de Centro y que coincida con el comprobante de domicilio de los solicitantes.</li> <li>• Comprobante de domicilio actualizado no mayor a tres meses (luz, agua y/o predial).</li> <li>• Formato de Carta Compromiso y Bajo Protesta de Decir Verdad del buen uso de los apoyos, debidamente firmado por el representante del grupo y de sus integrantes, el cual será proporcionado por la Dirección de Desarrollo.</li> <li>• En caso de autorización del apoyo, presentar copia legible del recibo de pago de cuota de recuperación correspondiente, expedido por la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro.</li> </ul>	<p>\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n) por paquete</p>

Villahermosa, Tabasco; a 20 de abril de 2022

Atentamente

  
Lic. Yolanda Osuna Huerta  
Presidenta Municipal

  
Lic. José Antonio Alejo Hernández  
Secretario del Ayuntamiento

